

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 110/24

N°: 157

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (CFE) INCORPORA
EN EL DISEÑO CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES
EDUCATIVOS, LA CUESTIÓN DE NUESTRAS ISLAS
MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y
LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CORRESPONDIENTES**

Entró en la Sesión de: **24 de Abril 2024**

Girado a la Comisión N°: **S/T - APROBADO**

Orden del día N°: **37**



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente resolución tiene como objetivo fundamental la inclusión de la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, en todos los niveles del diseño curricular en nuestro país.

Esta propuesta surge a partir de una profunda reflexión sobre la importancia que tiene esta temática en el ámbito educativo y en la sociedad en su conjunto. La cuestión Malvinas no solo es un tema de interés geopolítico, sino que también es un asunto que toca la fibra de nuestra identidad nacional y constituye un mandato constitucional que debe ser promovido y difundido en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Como antecedente relevante, me permito hacer mención de la recomendación del Parlamento Patagónico, expresada en la recomendación N° 045/23 durante la sesión del 13 de diciembre de 2023. Este respaldo institucional regional demuestra el consenso sobre la importancia histórica y territorial de las Islas Malvinas para el país, fortaleciendo aún más la legitimidad y la relevancia de esta iniciativa a nivel nacional.

Los fundamentos que respaldan esta iniciativa son diversos y trascendentales. En primer lugar, la inclusión de la cuestión de las Islas Malvinas en el currículo educativo permite promover un sentido de pertenencia y orgullo nacional entre los estudiantes, al reconocer la importancia histórica y territorial de estos territorios para nuestro país.

Asimismo, esta medida contribuye a sensibilizar y concientizar a las nuevas generaciones sobre la situación de soberanía de la Nación Argentina en estos territorios, brindándoles la oportunidad de comprender en profundidad los antecedentes históricos, políticos y legales relacionados con la disputa territorial.

Además, la inclusión de esta temática en el currículo escolar fomenta el desarrollo del pensamiento crítico entre los estudiantes, al permitirles analizar diferentes perspectivas y



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

argumentos relacionados con la disputa territorial, y formar sus propias opiniones informadas al respecto.

Por otro lado, la promoción de la paz, la diplomacia y la resolución pacífica de conflictos es otro de los pilares fundamentales que respaldan esta propuesta. Al comprender las causas y las implicaciones de la disputa territorial, los estudiantes pueden desarrollar una apreciación por el diálogo y la negociación como medios para resolver diferencias internacionales.

Finalmente, la inclusión de la cuestión de las Islas Malvinas en el diseño curricular de todos los niveles educativos garantiza el cumplimiento de un mandato constitucional, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional argentina, que reafirma la soberanía plena de Argentina sobre estos territorios.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente la consideración y aprobación de la presente resolución, en aras de promover la identidad nacional, la conciencia histórica, el pensamiento crítico y la paz en nuestro país.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.– Solicítese al Consejo Federal de Educación (CFE) que se incorpore en el diseño curricular de todos los niveles educativos y como eje transversal, la cuestión de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional; reafirmando la soberanía plena de la Nación Argentina sobre ellas.

Artículo 2°.– Remítase copia al CFE y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.– Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO